Zaragoza
AYUNTAMIENTO

SOLICITUD DE RESERVA DE ESPACIO PARA DESCARGA DE COMBUSTIBLE

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre:						DNI:	
Razón Social a la que en su caso representa:						NIF:	
Dirección: (señale lo que proceda) ☐ Propia ☐ De la Razón Social ☐ Otra para notificaciones							
Calle o Plaza:		Nº:	Bloq.:	Portal:	Esc.:	Piso:	Pta.:
Municipio:			Provincia:				
E-mail: Tel. Móvil:			Teléfono:		Fax:		

DATOS DE LA SOLICITUD

Indicar con una X el tipo de tramitación a realizar:

☐ Autorización inicial (Alta) ☐ Baja

Calle o Plaza :	Nº
Metros solicitados:	
Indicar si se trata de una Comunidad:	☐ SI - NIF de la comunidad :_____ ☐ NO

DOCUMENTACIÓN A APORTAR (Señale con una X los documentos que aporta)

Si es una Comunidad:

- ☐ NIF de la Comunidad
- ☐ Copia del documento en el que figura que el solicitante es el representante de la Comunidad.
- ☐ Acta de constitución o última renovación de la comunidad.

OBSERVACIONES

Zaragoza, a ____de _____ de 20_____
Firma del solicitante

Excmo. Sr. Alcalde de Zaragoza

* Autorizo a que el Ayuntamiento pueda consultar a otras Administraciones los datos que sean necesarios para la tramitación de esta solicitud.

PROTECCIÓN DE DATOS : En el presente documento, salvo manifestación en contra, presto mi consentimiento a que mis datos sean incorporados a un fichero titularidad del Ayuntamiento de Zaragoza. El uso de dichos datos se restringirá a la gestión municipal, pudiendo utilizarse en ulteriores procedimientos municipales, así como cederse a otras Administraciones Públicas, y solicitar el Ayuntamiento datos a éstas. Todo ello en los supuestos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de carácter personal, y en la Ordenanza de Administración electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza. Si lo desea podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación en los términos previstos en el art. 5 de la citada Ley Orgánica.

* En virtud del art. 21.3 del la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recibirá contestación a su petición en el plazo máximo de 3 meses.
* El silencio administrativo tendrá carácter desestimatorio.
* Contra la resolución cabe interponer los Recursos de Reposición y Contencioso-Administrativo.

BORRAR IMPRIMIR